

## ACTA ORDINARIA No. 012-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN EL HOTEL RADISSON ZURQUÍ, SAN JOSÉ.

### MIEMBROS PRESENTES

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Jara Le Maire Georgina, M.Sc.     | Presidenta     |
| Moreira Arce Mauricio, M.Sc.      | Vicepresidente |
| Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. | Secretario     |
| Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.  | Prosecretaria  |
| Vargas Rodríguez Daniel, Dr.      | Tesorero       |
| Oviedo Vargas Karen, M.Sc.        | Vocal I        |
| Méndez Murillo Ariel, M.Sc.       | Vocal II       |

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

**SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

### ORDEN DEL DÍA

#### **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

**ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 012-2023.

#### **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 010-2023 Y 011-2023.**

**ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 010-2023 del 26 de enero de 2023.

**ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 011-2023 del 31 de enero de 2023.

#### **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA**

**ARTÍCULO 05.** Dictamen 03-2023. **Asunto:** Solicitud de aprobación de tarifa por hora profesional para el año 2023.

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-JD-RET-005-2023 Retiros.

**ARTÍCULO 07.** CLYP-0134-DE-DPH Traslado de convenio COLYPRO – UNIR.

**ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-007-2023 PAO 2023 Junta Regional de Guanacaste Bajura y Departamento de Comunicaciones.

**CAPÍTULO V: AUDIENCIA REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA**

**ARTÍCULO 09.** Informe de labores del periodo octubre a diciembre de 2022.

**CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

**ARTÍCULO 10:** Aprobación de pagos.

**CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

**ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JRGB-007-2023 de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura.  
**Asunto:** Envían justificación aclarando el cambio de fecha del 21 de diciembre (virtual) al 29 de diciembre (presencial).

**CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO 12.** Servicio de consultoría legal para revisar y/o adecuar los requisitos de incorporación al Colegio.

**ARTÍCULO 13.** Solicitud a la Comisión de Presupuesto para posible fecha de Asamblea General Extraordinaria.

**CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14.** Consulta sobre excepción de la Regla Fiscal a los colegios profesionales.

**ARTÍCULO 15.** Informativo.

**ARTÍCULO 16.** Informe sobre procesos judiciales.

**ARTÍCULO 17.** Consulta del Consejo Editorial.

**ARTÍCULO 18.** Reunión con la señora Ministra de Educación Pública.

**CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

**ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 012-2023.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 01:**

**APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 010-2023 Y 011-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: AUDIENCIA AL REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

**CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 010-2023 y 011-2023.**

**ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 010-2023 del 26 de enero de 2023. Sometida a revisión el acta 010-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 02:**

**Aprobar el acta número diez guión dos mil veintitrés del veintiséis de enero del dos mil veintitrés, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

**ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 011-2023 del 31 de enero de 2023. Sometida a revisión el acta 011-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 03:**

**Aprobar el acta número once guión dos mil veintitrés del treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA**

**ARTÍCULO 05.** Dictamen 03-2023. **Asunto:** Solicitud de aprobación de tarifa por hora profesional para el año 2023. **(Anexo 01).**

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, presenta el Dictamen 03-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por su persona, en el que señala:

"ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE TARIFA POR HORA PROFESIONAL PARA EL AÑO 2023"

Considerando que:

1. La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores mediante acuerdo Nº 3 de la Sesión Nº 001-2005, del 13 de enero del 2005, comisiona a la Fiscalía para que actualice anualmente la tabla de pago de hora profesional y lo presente a Junta Directiva, con el propósito de que el mismo se apruebe y entre a regir de inmediato.

2. La actualización de las tarifas de hora profesional de esta Corporación se debe realizar tomando en cuenta el índice inflacionario anual, medido con el índice de precios al consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Costa Rica.

3. Mediante acuerdo de Junta Directiva Nº 15-2021 de la Sesión Ordinaria Nº10-2021 celebrada el 31 de enero de 2021, se actualizó la hora profesional del Colegio tomando como referencia el índice inflacionario del año 2020.

4. La Fiscalía presenta propuesta para incrementar la tarifa de hora profesional para el 2023; se tiene como referencia la variación acumulada anual por los índices de precios al consumidor (IPC), publicados por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para el año que termina en diciembre del 2022.

Por tanto:

1- Se presenta la propuesta de la tarifa para el año 2023, por grado académico.

2- La tarifa propuesta para el año 2023, no incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al IVA, es del 13% en servicios profesionales con la excepción de Ley según el artículo 11, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Nº 9635.

3- La persona colegiada debe estar respectivamente incorporada y al día con sus obligaciones para cualquier trabajo efectuado bajo la figura de servicios profesionales. Además, debe estar inscrito ante La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, ya que debe registrar el pago realizado por el servicio otorgado, como también la emisión de la factura respectiva para la persona, empresa o entidad a la que se le realizará el servicio, artículo 10, Ley 9635.

4- Se adjunta cuadro y el Índice inflacionario establecido por el Banco Centra de Costa Rica, que corresponden al año 2011 – 2022.

Solicitud para aprobar la Tarifa Hora Profesional para el año 2023, propuesta:

|                 | Junta Directiva                                                                                                                                   | Incremento Propuesto en la Tarifa para el | Fiscalía                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | En su Sesión Ordinaria No 10-2021, celebrada el 31 de enero 2021, acuerdo No 15, aprobó la siguiente tabla tarifa de pago, rige para el año 2022. | año 2023                                  | Presenta la siguiente propuesta para incrementar la tarifa de hora profesional para el año 2023. Se tiene como referencia el índice de precios al consumidor del año 2022, inflación acumulada anual, datos fueron publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). |
| GRADO ACADÉMICO | Tarifa de Pago Hora Profesional rige en el                                                                                                        | Costo de Vida variación anual             | Tarifa de Pago Hora                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                 | año 2022                                                                                                                                          | Incremento por Inflación del              | Profesional para el                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                 |                                                                                                                                                   | año 2022                                  | año 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                 |                                                                                                                                                   | 7,88%                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PROFESOR        | 12.824,45                                                                                                                                         | 1.010,56                                  | 13.835,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| BACHILLER       | 15.054,80                                                                                                                                         | 1.186,31                                  | 16.241,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| LICENCIADO      | 20.073,05                                                                                                                                         | 1.581,75                                  | 21.655,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| MASTER          | 21.188,20                                                                                                                                         | 1.669,63                                  | 22.858,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DOCTOR          | 23.975,10                                                                                                                                         | 1.889,23                                  | 25.865,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta por qué en otros colegios profesionales la hora profesional es más elevada, o en qué se basan para realizar el aumento.

El señor Fiscal externa que no tiene la respuesta, pero asume que cuando se dio la base de inicio fue mayor, por lo que posiblemente en este momento Colypro tenga una base menor y sobre la cual se realizan los aumentos, si se parte de la idea que en el 2022 Colypro tenía la hora profesional en diez mil colones no pueden pasarla a veinticinco mil colones solo porque sí, se debe aumentar en base a la inflación; los clientes consultarían por qué tanto aumento de un año a otro, por ello están respondiendo solamente al índice inflacionario, si se aumenta otro monto se corre el riesgo de que los usuarios consulten por qué tanta diferencia de un año a otro.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que la idea de la tarifa por hora profesional se estableció con la finalidad de pagar los honorarios de los facilitadores de capacitaciones.

Conocido este Dictamen la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 04:**

**Dar por recibido el Dictamen 03-2023 de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el que solicita aprobación de la tarifa por hora profesional para el año 2023. Aprobar la solicitud planteada en el dictamen supracitado, según se detalla:**

|                 |                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | Junta Directiva                                                                                                                                   | Incremento Propuesto en la Tarifa para el | Fiscalía                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                 | En su Sesión Ordinaria No 10-2021, celebrada el 31 de enero 2021, acuerdo No 15, aprobó la siguiente tabla tarifa de pago, rige para el año 2022. | año 2023                                  | Presenta la siguiente propuesta para incrementar la tarifa de hora profesional para el año 2023. Se tiene como referencia el índice de precios al consumidor del año 2022, inflación acumulada anual, datos fueron publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). |
| GRADO ACADÉMICO | Tarifa de Pago Hora Profesional rige en el                                                                                                        | Costo de Vida variación anual             | Tarifa de Pago Hora                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                 | año 2022                                                                                                                                          | Incremento por Inflación del              | Profesional para el                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                 |                                                                                                                                                   | año 2022                                  | año 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                 |                                                                                                                                                   | 7,88%                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PROFESOR        | 12.824,45                                                                                                                                         | 1.010,56                                  | 13.835,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| BACHILLER       | 15.054,80                                                                                                                                         | 1.186,31                                  | 16.241,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| LICENCIADO      | 20.073,05                                                                                                                                         | 1.581,75                                  | 21.655,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| MASTER          | 21.188,20                                                                                                                                         | 1.669,63                                  | 22.858,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DOCTOR          | 23.975,10                                                                                                                                         | 1.889,23                                  | 25.865,00                                                                                                                                                                                                                                                                               |

**./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones, para su publicación./**

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

##### **ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-JD-RET-005-2023 Retiros. (Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-005-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

##### **ACUERDO 05:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-005-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

##### **RETIROS INDEFINIDOS:**

| Nombre                     | Cédula    | Motivo     |
|----------------------------|-----------|------------|
| ÁLVAREZ GUIDO MANUEL       | 503180164 | Jubilación |
| ANGULO OBANDO SANTOS DAVID | 501980042 | Jubilación |
| ARAUZ BEITA ILEANA         | 106520104 | Jubilación |

|    |                                |           |                   |
|----|--------------------------------|-----------|-------------------|
| 1  | ARAYA VILLALOBOS LUCRECIA      | 107490172 | Jubilación        |
| 2  | BALTODANO ÁLVAREZ PATRICIA     | 502110719 | Jubilación        |
| 3  | BLANCO CHAVES LAURA            | 206120773 | Fuera del país    |
| 4  | BLANCO HERNÁNDEZ CÉSAR E.      | 402100588 |                   |
| 5  | CARRANZA ZAMORA KAROL E.       | 207810426 |                   |
| 6  | CORDERO CERDAS MARITZA         | 302320146 |                   |
| 7  | ESPINOZA ESPINOZA GRETTEL      | 502110211 | Jubilación        |
| 8  | ESPINOZA OROZCO YORDI JAFET    | 702580783 |                   |
| 9  | FERRETO ESPINOZA ALEXON JOHAN  | 702610002 |                   |
| 10 | FONSECA LÓPEZ SILVIA           | 107230580 |                   |
| 11 | FONSECA VARGAS YENDRI VANESSA  | 702870967 |                   |
| 12 | GONZÁLEZ CARMONA ELURDES       | 206410318 |                   |
| 13 | JIMÉNEZ ORTEGA GLORIA ISABEL   | 601680353 | Jubilación        |
| 14 | JUÁREZ BRICEÑO MARÍA YESENIA   | 502740442 |                   |
| 15 | MORALES QUIRÓS MELANIA         | 601970766 | Jubilación        |
| 16 | MURILLO GONZALEZ MARIELA E.    | 111330823 | Puesto no docente |
| 17 | NICOLAS STYNZE SANDRA          | 104860141 | Jubilación        |
| 18 | QUESADA VANEGAS LUIS SALVADOR  | 501060860 | Jubilación        |
| 19 | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOVITA     | 203630325 | Jubilación        |
| 20 | SALAZAR RIVERA JEISON          | 114250239 | Puesto no docente |
| 21 | SOLÍS SOLÍS PAMELA MARÍA       | 116010364 |                   |
| 22 | SOTO VEGA VIRGILIO             | 501070931 | Jubilación        |
| 23 | VALVERDE SOLÍS MARIANELLA      | 104750386 | Jubilación        |
| 24 | VIDAORRETA BARRANTES MARÍA     | 102880156 | Jubilación        |
| 25 | VILLEGAS HERNÁNDEZ FLOR ENILDA | 401310485 | Jubilación        |
| 26 | ZUMBADO VARGAS NANCY NATALIA   | 110650025 | Puesto no docente |

#### RETIROS TEMPORALES:

| Nombre                     | Cédula    | Motivo del retiro | Fecha Rige | Fecha Vence |
|----------------------------|-----------|-------------------|------------|-------------|
| VEGA ALFARO ALONSO EDUARDO | 205410298 | Permiso patronal  | 1/02/2023  | 31/01/2024  |
| TELLA ALVARADO ARELIS      | 602960137 | Incapacidad       | 23/01/2023 | 17/02/2023  |
| GONZÁLEZ DÍAZ ELÍAS        | 603770768 | Permiso patronal  | 21/01/2023 | 21/06/2023  |

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./

**ACUERDO FIRME./**

**Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

**ARTÍCULO 07.** CLYP-0134-DE-DPH Traslado de convenio COLYPRO – UNIR. **(Anexo 03).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-0134-DE-DPH de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

"Me permito hacer traslado del documento preliminar de propuesta de convenio entre la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), Universidad Internaciones (UNI) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) de Costa Rica.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), es una universidad privada española de educación a distancia con sede central en Logroño. A mediados de 2020 contaba con más de 48.000 estudiantes en estudios oficiales, de los cuales más de 17.000 son internacionales. UNIR tiene más de 108 titulaciones oficiales de Grado y Máster avaladas por la ANECA, 84 títulos propios y estudios avanzados y 3 programas de doctorado en sus facultades de Educación, Empresa y Comunicación, Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de la Salud; así como en su Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología, su Escuela de Idiomas y su Escuela de Doctorado.

La Universidad InterNaciones es una universidad privada de Guatemala, fundada en 2009 con el reto de acercar la educación universitaria a los guatemaltecos. Su principal objetivo es apoyar el desarrollo intelectual, social y profesional para favorecer el crecimiento del país. Imparten estudios superiores contribuyen a la difusión del conocimiento científico y tecnológico. Así forman profesionales capaces de enfrentarse a los desafíos, capaces de proponer alternativas a nuevas y distintas situaciones que presenta el mundo actual.

La Universidad InterNaciones es un centro de enseñanza superior desde el que:

- Ofrece una educación de calidad internacional.
- Impulsa la utilización de la tecnología en las aulas.
- Promueve el diálogo y la tolerancia como medio de comunicación y entendimiento.

- 1 • Fomenta la formación de profesionales competentes en las distintas áreas del saber
- 2 humano.
- 3 • Estimula el crecimiento profesional de sus integrantes, dentro de un ambiente que
- 4 optimiza el desarrollo intelectual y humano.
- 5 • Contribuye a formar personas que asuman actitudes éticas basadas en principios y
- 6 valores sociales, culturales y ecológicos para proponer alternativas de desarrollo
- 7 sostenible a las necesidades globales.

8 Se agregan los enlaces de ambas instituciones.

9 Universidad Internacional de la Rioja [UNIR - La Universidad A Distancia 100% Online](#)

10 Universidad InterNaciones [Universidad InterNaciones - UNI \(universidadesonline.com.gt\)](#)

11 Respecto a la propuesta de convenio, este contempla establecer líneas generales de  
12 colaboración entre las partes en los ámbitos de la formación, la investigación, la transferencia  
13 tecnológica, el asesoramiento, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y  
14 cualquier otra actividad, en el ámbito de interés común de las partes, que de mutuo acuerdo  
15 dispongan.

16 Asimismo, establecer condiciones económicas preferenciales a los asociados y empleados, y  
17 personal de COLYPRO, que deseen cursar estudios de grado/postgrado de UNIR o interesados  
18 en cursar Licenciaturas y Maestrías de UNi. Se entienden como beneficiarios de COLYPRO, a los  
19 asociados o trabajadores, con independencia de la situación administrativa en que se  
20 encuentren, así como a los familiares en primer grado de los mismos y los cónyuges legalmente  
21 reconocidos.

22 Ruego que esta propuesta se haga del conocimiento de la Junta Directiva.”

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar esta propuesta de convenio a la  
24 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice la revisión respectiva y emita  
25 criterio legal a la Junta Directiva en una próxima sesión.

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que la propuesta ya fue revisada  
27 y no observó ningún inconveniente para que se suscriba.

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, agradece la información a la señora Asesora  
29 Legal, sin embargo, está de acuerdo con la señora Presidenta en solicitar el criterio legal por  
30 escrito.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 06:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-0134-DE-DPH de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que traslada propuesta de convenio entre la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), Universidad Internaciones (UNI) y el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) de Costa Rica. Trasladar esta propuesta de convenio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice la revisión respectiva y emita criterio legal a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 03)./**

**ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-GC-PC-007-2023 PAO 2023 Junta Regional de Guanacaste Bajura y Departamento de Comunicaciones. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-007-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación en el que señala:

"Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de las Junta Regionales, por lo cual se adjunta el plan del Departamento de Comunicaciones y de la Junta Regional de Guanacaste Bajura para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva.

Agradeciendo su atención, cordialmente,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 07:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-007-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación en el que remite los planes anuales operativos 2023 de la Junta Regional de Guanacaste**

**Bajura y del Departamento de Comunicaciones; los cuales se aprueban./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

**CAPÍTULO V: AUDIENCIA REPRESENTANTE DE COLYPRO ANTE JUPEMA**

**ARTÍCULO 09.** Informe de labores del periodo octubre a diciembre de 2022. **(Anexo 05).**

Al ser las 6:30 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y la Licda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa de JUPEMA; quienes al ingresar saludan a los presentes.

El M.Sc. Erick Vegas Salas, brinda el siguiente informe (anexo 06):

# Informe de labores

Período: octubre a diciembre 2022

Representante de COLYPRO ante JUPEMA

**Contenido del informe:**

- Acciones desarrolladas desde la Junta Directiva, IV trimestre 2022.
- Participación en comisiones y comités.
- JUPEMA en números.

**Desde la Junta Directiva**

Durante el cuarto trimestre del 2022, participé en 36 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron diversos temas como:

Aprobación de los resultados contables y presupuestarios del Fondo Especial de Administración para los meses de agosto, setiembre y octubre del 2022 y del Régimen de Capitalización Colectiva para agosto y setiembre 2022.

- En temas crediticios, la Junta Directiva conoció y aprobó en la sesión ordinaria 0113-2022 del 10 de octubre, la creación de una nueva línea de crédito verde, dirigida a nuestra membresía, para que emprenda en proyectos de energía limpia (solar, geotérmica, eólica e

1       hidráulica/hidroenergía), sean en el uso doméstico o direccionados a la micro y pequeña  
2       empresa. Además, en la sesión ordinaria 0122-2022 del 9 de noviembre, se aprobó un  
3       presupuesto extraordinario por ₡285 millones de colones en el programa de crédito con  
4       recursos del Fondo Especial de Administración, esto para contar con mayores recursos para  
5       la colocación crediticia.

- 6       • Durante este trimestre se conoció por parte de la Junta Directiva las propuestas de respuesta  
7       a las siguientes notas emitidas por la Superintendencia de Pensiones relacionadas con la  
8       redacción del artículo 21 inciso e) de la Ley 10.078 sobre la inversión en infraestructura  
9       pública, tema que al cierre del 2022, se está gestionado por parte de la Administración:  
10      oficio SP-1192, conocido en la sesión ordinaria 0120-2022 del 21 de octubre y SP-1326-2022  
11      visto en la sesión 0124-2022 del 11 de noviembre.
- 12     • Con motivo de la participación de JUPEMA en el foro Mundial de Seguridad Social de la AISS  
13      denominado "Seguridad Social para sociedades resilientes e inclusivas" realizado en  
14      Marruecos, Marrakech del 24 al 28 de octubre del 2022, JUPEMA recibió la certificación oficial  
15      de recaudación y cobranza, que evidencia un alto nivel para la administración de las  
16      actividades de recaudación y cobranza de cotizaciones en las instituciones que ejercen  
17      funciones de seguridad social.
- 18     • Como es tradicional en JUPEMA, en este 2022 se realizó la entrega del premio al concurso  
19      profesor Carlos Luis Saénz. En la sesión ordinaria 0123-2022 del 10 de noviembre, se ratificó  
20      la ganadora del concurso para el periodo 2022, siendo elegida la profesora Gloria Paniagua  
21      Soto. El evento se llevó a cabo el 09 de diciembre del 2022 en el auditorio de JUPEMA.
- 22     • Durante este periodo se conoció la propuesta de respuesta a las siguientes consultas sobre  
23      proyectos de Ley: proyecto 22.893 Promoción y apertura del mercado de deuda pública  
24      interna costarricense, proyecto 23.330 "Modificación del título IV de la ley No. 9635  
25      "Fortalecimiento de las finanzas públicas". Se conocieron respectivamente en las sesiones  
26      ordinarias 0125 y 0126-2022 del 17 y 21 de noviembre respectivamente.
- 27     • También se atendió en temas de correspondencia la propuesta de respuesta a los siguientes  
28      oficios: DFP-OFI-5033-2022 de la Procuraduría General de la República en el que se remite  
29      consulta de la Dirección Nacional de Pensiones sobre tope de la Ley 7531, este tema fue  
30      visto en la sesión ordinaria 0131-2022 del 29 de noviembre, oficio DHR-AL-404336-2022-RI

de la Defensoría de los Habitantes, visto en la sesión ordinaria 0137-2022 del 08 de diciembre, oficio PR-DP-1308-2022 del Despacho de la Presidencia de la República sobre el caso de Cristóbal César Carranza Calero, conocido en la sesión 0144-2022 del 20 de diciembre.

- En temas estratégicos y como parte de las tareas que le corresponden al Órgano director en el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Anual Operativo (PAO), se aprobó en la sesión ordinaria 0124-2022 del 11 de noviembre, el informe de labores (Contribución Operativa al PEI) correspondiente al III trimestre del año
- En la sesión ordinaria 0132-2022 del 30 de noviembre se aprobó el informe Azul que presenta el Departamento Actuarial y que contiene información sobre estadísticas y resultados actuariales del régimen de Capitalización Colectiva. El informe fue enviado a la membresía vía correo electrónico el lunes 5 de diciembre de 2022 con una cobertura de más de 126.279 afiliados y además se encuentra disponible en el sitio Web institucional.

#### **Cumplimiento de iniciativas departamentales**



Como parte de las iniciativas departamentales incorporadas en el plan de trabajo del 2022 se realizó el pasado 10 de noviembre el foro perspectivas de empleo en el siglo de las mujeres, cuyo objetivo fue promover un diálogo abierto entre distintas personalidades destacadas del ambiente nacional e internacional, sobre las condiciones de igualdad, diversidad, equidad de género y empoderamiento laboral de las mujeres en las diferentes áreas de su desenvolvimiento social, como es el caso del mundo laboral.



### Cumplimiento de iniciativas departamentales

- Lanzamiento del proyecto JUPEMA Emprende

El pasado 25 de noviembre se oficializó el lanzamiento del proyecto JUPEMA Emprende. Este proyecto nació bajo la filosofía de ofrecer a la población jubilada y en servicio del Magisterio, una plataforma capaz de transformar ideas en productos, servicios y negocios en general, para la creación de emprendimientos individuales y asociativos que sean viables, autosostenibles, y socialmente responsables



### Participación en comisiones y comités permanentes



### Comité de Riesgos

- 3 sesiones ordinarias
- 1 sesión extraordinaria



### Comité de Auditoría

- 1 Sesión ordinaria



### Concesión de derechos

- 9 sesiones ordinarias



### Prestaciones Sociales

- 2 sesiones ordinarias

Se coordinó el Comité de Auditoría durante el año 2022 y se presidió el Comité de Riesgos en forma interina, en los meses de setiembre, octubre y

### JUPEMA en números

Se presenta a continuación la información más relevante al cierre del 2022 en aspectos financieros y de administración de nuestros regímenes de pensiones.

### Periodo 2022



Al concluir la presentación el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), agradece la atención brindada y queda atento a cualquier consulta.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta cuál es la tasa de interés que tiene para los préstamos del proyecto de emprendedores.

La Licda. Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa de JUPEMA, externa que "Jupema Emprende" se crea con el fin de ayudar a todos los afiliados que tengan una idea de un emprendimiento, puede ser una idea o un proyecto que se encuentre en una etapa que

1        está más avanzada, por lo que buscan brindar acompañamiento, para lo cual se creó una alianza  
2        con el Parque la Libertad y la parte empresarial del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); en  
3        caso de que el proyecto de emprendimiento esté más avanzado ofrecen acompañamiento en  
4        temas financieros y crédito, todo depende del grado en el que esté el emprendimiento.

5        Brindan un crédito para microempresa con una tasa del ocho por ciento y para otorgarlos se  
6        solicitan estudios financieros, proyecciones, etc; destinado para un emprendimiento que se  
7        encuentre en una etapa de mayor madurez; sin embargo, con "Jupema Emprende" se brinda  
8        otro tipo de acompañamiento, ni siquiera pensar todavía en un crédito porque algunos no  
9        requieren sumas altas ni tanta formalidad, el fin es ayudar para que puedan construir la idea  
10       para lo cual se encuentran gestionando convenios con otras instituciones y hasta marzo se  
11       encuentra en plan piloto con aproximadamente cincuenta emprendimientos.

12       Concluye indicando que JUPEMA brinda un crédito para empresas con una tasa fija del ocho  
13       por ciento, para ello debe de contar con toda una estructura, se solicita estudios financieros,  
14       proyecciones, destinado para un emprendimiento en una etapa de mayor madurez.

15       El M.Sc. Vega Salas, desea referirse al informe de la participación al Foro Mundial de Seguridad  
16       Social.

17       La señora Presidenta, solicita al M.Sc. Vegas Salas, brinde un informe del mismo.

18       El M.Sc. Vega Salas, da lectura a las conclusiones del informe de su participación al Foro Mundial  
19       de Seguridad Social (anexo 07):

- 20       • La AISS es el máximo organismo internacional en materia de seguridad social con  
21       participación de más de 320 instituciones provenientes de 160 países.
- 22       • Se alcanzó la certificación en recaudación y cobranza posicionándonos como el **primer país**  
23       **de Centroamérica y el Caribe en obtener este reconocimiento.**
- 24       • Se obtuvo un cargo dentro de la Comisión de Control, lo cual nos permite tener una  
25       participación activa dentro de la AISS.
- 26       • Posicionamiento de imagen a nivel nacional e internacional.
- 27       • Orientación hacia la excelencia en distintos procesos de la institución.
- 28       • Colocación de noticias positivas en medios de comunicación.
- 29       • Involucramiento, reconocimiento y motivación del personal.
- 30       • Roce internacional con diferentes personas de instituciones de seguridad social del mundo.



La señora Presidenta, consulta al M.Sc. Vega Salas, por el presupuesto destinado por JUPEMA a las organizaciones que conforman la membresía.

El M.Sc. Vega Salas, responde que para este año que realizó una disminución considerable en cuanto mercadeo, T.I., Junta Directiva y prestaciones sociales, siendo éste último de donde se toma el rubro para realizar actividades sociales tanto para asociados jubilados como activos, tomando en cuenta dos factores: la disminución del presupuesto y el incremento de solicitudes de activos.

Añade que se dio una reducción en actividades para asociados jubilados

Al ser las 7:15 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta al ser las 7:24 p.m.

El M.Sc. Vega Salas, externa que se trató de realizar una distribución equitativa de los recursos, tanto para asociados activos como jubilados, para los activos se coordinaron charlas y talleres en la región de Puntarenas durante febrero y marzo 2023, lo que ha ocasionado ciertos ajustes en el Departamento de Prestaciones Sociales.

La señora Presidenta, agradece al M.Sc. Vega Salas y a la Licda. Rojas Leiva su asistencia e información brindada; quienes se retiran de la sala al ser las 7:24 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 08:**

**Dar por recibida la presentación realizada por el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), sobre el informe de labores correspondiente al cuarto trimestre 2022. Agradecer al M.Sc. Vega Salas, por la información brindada./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**

Al ser las 7:26 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso el cual levanta al ser las 8:20 p.m.

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE TESORERÍA**

**ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 08.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y tres colones con cincuenta y seis céntimos (¢21.055.893,56) y de la cuenta de conectividad número de 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones de colones netos (¢20.000.000,00); para su respectiva aprobación. Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 09:**

**Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y tres colones con cincuenta y seis céntimos (¢21.055.893,56) y de la cuenta de conectividad número de 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones de colones netos (¢20.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de febrero de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

**Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

**ACUERDO 10:**

**Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil nueve colones con quince céntimos (¢23.684.009,15). El listado de los pagos de fecha 03 de febrero de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

**Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

**CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

**ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JRGB-007-2023 de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:** Envían justificación aclarando el cambio de fecha del 21 de diciembre (virtual) al 29 de diciembre (presencial). **(Anexo 09).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 11:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-JRGB-007-2023 de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Asunto: Envían justificación aclarando el cambio de fecha del 21 de diciembre (virtual) al 29 de diciembre (presencial)./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura./**

**CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO 12.** Servicio de consultoría legal para revisar y/o adecuar los requisitos de incorporación al Colegio.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sugiere solicitar un criterio externo respecto a los requisitos de incorporación al Colegio, tomando que muchos de los miembros de Junta Directiva han recibido diferentes reportes e inconformidades de personas colegiadas por los requisitos que solicita el Colegio para incorporarse. La idea es que una consultoría externa realice una valoración de los requisitos y presente una propuesta de los requisitos que se puedan establecer a futuro.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, le parece muy importante lo sugerido por el señor Tesorero e indica que pertenece a dos colegios profesionales y cuando estudia llevó la materia metodología de la investigación la cual le convalidaron en otra universidad y cuando se fue a incorporar a otro Colegio, le solicitaron presentar la malla curricular, sin embargo, en Colypro se debe presentar la certificación de la de la primera universidad, aun cuando la otra universidad está dando fe de que la convalidó, de que cumplió los requisitos de la materia que estaba cursando.

Recuerda que en una oportunidad una docente nombrada en Limón, cursó unas materias en ULICORI, luego la nombran en La Virgen de Sarapiquí y se matriculó en otra universidad, luego la trasladaron a Heredia y terminó de estudiar en otra universidad por lo que debió cancelar tres certificaciones para incorporarse, tomando el dinero de una quincena solo para pagar esas certificaciones; lo cual no puede ser porque las universidades dan fe de que cumplió los requisitos.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que es un gasto muy grande porque son las certificaciones, el título y luego los gastos de incorporación.

El señor Vocal II indica que esa docente debió pagar más de doscientos mil colones en certificaciones.

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que comprendió mal o el señor Tesorero habló de simplificación de trámites, pero desconoce si es lo mismo que simplificación de requisitos, son cosas distintas, simplificación de trámites es no pedirle a alguien algo que ya la instancia

1 tiene porque debe tenerla, por lo que desea le aclaren si se confundió porque le parece que se  
2 debe que tener claro que una cosa son trámites y otra cosa son requisitos.

3 El señor Tesorero aclara que la idea es que sea un proceso más amigable y bajo ese concepto,  
4 se pueden realizar valoraciones considerables.

5 El señor Fiscal aclara que la consulta, función de que le parece muy adecuado realizar una  
6 consulta externa para realizar el tema de los trámites, desconoce si la consulta cuando toque  
7 el tema de los requisitos deba realizarse el histórico de la razón del por qué se establecieron  
8 esos requisitos en política libro responde a una serie de situaciones que se han dado en el  
9 pasado y en algún momento se debe explicarle a los colegiados y eso lo ha venido entendiendo  
10 con el tiempo, porque antes los requisitos eran otros y ahora son los que están porque  
11 sucedieron cosas y porque hubo que blindar un poco el proceso de incorporación ante todas  
12 las anomalías que se estaban encontrando y se dieron procesos. Por ello, solicita a la Junta  
13 Directiva sea muy cuidadosa con ese análisis, porque el tema de los requisitos responde a  
14 situaciones pues incómodas, no tan agradables, que han venido pasando de encontrarse  
15 personas con títulos falsos, de que las certificaciones son necesarias; comprende lo manifestado  
16 por el señor Vocal II probablemente un consultor externo podría revisar qué tan factible sea  
17 mejorar el proceso, pero no sabe si lo sano es que si quieran quitar requisitos, eso es lo que  
18 opino sin un documento en la mano, sin tener un análisis de fondo, solamente es una percepción  
19 humilde en ese momento; por supuesto que hacer una consultoría externa sería adecuado,  
20 pero cuando esa consultoría llegue, analice 1ué pasó con el histórico del colegio profesional y  
21 por qué se pide eso; porque a veces no es porque se ocurrió, sino porque algo sucedió.

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que anteriormente se mencionó  
23 el tema por lo que solicitó a los colaboradores de la Unidad de Incorporaciones, empezaran a  
24 indagar un poco los requisitos de otros colegios profesionales versus los que pide el Colegio,  
25 incluso indicó que como ya están en confianza con la gente de incorporación de los colegios  
26 cómo hacen ellos, para asegurarse de que ellos no tienen problemas de títulos falsos porque el  
27 histórico lo que dice es que había muchos títulos falsos y la única forma que se ideó en ese  
28 momento era el tema de las certificaciones, por lo que consulta dónde quieren simplificar el  
29 trámite o el requisito y cuál es el riesgo que se asume.

Añade que efectivamente por lo planteado por el señor Tesorero se debe realizar una consultoría de término legal para que diga qué pasa incorporan y se consume el acto administrativo de juramentar a una persona que traía un título falso y ya no podemos, por lo que se debe de tomarlo en cuenta al momento de la consultoría.

El señor Vocal II considera que no se dio a entender porque en su caso desea se consulte el hecho de no pedir una certificación, porque considera solo es necesario presentar una certificación que indique que la persona terminó ahí su carrera y obtuvo su título profesional, que el estudiante terminó ahí porque cursó la maya curricular y si una Universidad está extendiendo una certificación que dicen que se obtuvo sesenta por ciento, fue porque salió de ahí y completó en esa universidad el otro cuarenta por ciento porque ellos realizaron un estudio y equipararon la materia; presentando una solo certificación y el título profesional; caso contrario el interesado debe presentar tres certificaciones y cada una tiene un costo de hasta cincuenta mil colones, siendo una traba para el interesado.

La señora Directora Ejecutiva a.i. solicita se señale el alcance de la contratación externa ya que es lo que se anota en la solicitud de compra.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que el consultor debe de pedir bases y referentes, conversar con la Asesora Legal a fin de conocer qué se ha hecho, qué dicta la ley y la norma.

El señor Fiscal considera importante saber el riesgo legal que implica el tema y no el comparativo, porque todo lo que le pidan cada vez será más.

El señor Tesorero, cree que el profesional debe de indicar cuales son los requisitos que debe tener Colypro para incorporarse.

El señor Fiscal considera que tal y como lo está solicitando el señor Tesorero, casi que le están pidiendo que simplifique.

La señora Presidenta indica que desea escuchar a la Asesora Legal desde el punto de vista de la legalidad.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que, desde el punto de vista de la legalidad los requisitos están establecidos por ley, por lo que tampoco se va a poder hacer mucho porque no se puede omitir lo que dice la ley y el reglamento.

1 La señora Presidenta consulta si la Junta Directiva puede quitar el requisito de las  
2 certificaciones.

3 La señora Asesora Legal, aclara que la parte de las certificaciones no se encuentra en la Ley  
4 sino en el reglamento, el asunto ahí es que el consultor debe trabajar según el cartel y no puede  
5 ir más allá de la Ley, tal vez se pueda omitir la certificación y que se presente un histórico de  
6 notas o una constancia. Sugiere indicar en el acuerdo que la consultoría externa que realice  
7 una revisión del proceso y requisitos de incorporación vigentes del Colegio y lo demás se detalla  
8 en la orden de compra.

9 La señora Presidenta considera que se está realizando duplicidad de procesos, no están  
10 creyendo en lo que ya se certifica, sabe que se tuvo historia de títulos falsos y se tomó la  
11 decisión de pedir una certificación, pero todavía solicitar la certificación de la certificación de la  
12 de la universidad, eso no va está bien. No se está creyendo en esa Casa Máter que está  
13 diciendo, "sí él se graduó con esa malla curricular porque aquí estamos entregando, que todas  
14 estas materias unas convalidadas, otras aprobadas, pero están aquí".

15 La señora Asesora Legal expresa que esos requisitos se estableciendo justamente porque la  
16 falsedad se dio en algo que se solicitó en su momento.

17 La señora Presidenta considera que la Junta Directiva no puede seguir pensando que en todo  
18 se sigue dando anomalías, se debe pensar en que el proceso está correcto y consulta cómo le  
19 ayudan al colegiado para que haga bien las cosas legalmente. Tienen ya tres casos de personas  
20 que les "dicen auxilio, no podemos pagar doscientos mil colones en papeles" y van a perder su  
21 trabajo, teniendo toda la intención de colegiarse.

22 La señora Asesora Legal sugiere se indique en el acuerdo que la consultoría externa realice una  
23 revisión más que de los requisitos del proceso para incorporación vigentes en el Colegio.

24 El señor Tesorero indica que consultó a la Directora Ejecutiva a.i. si le parece el acuerdo.

25 La señora Directora Ejecutiva a.i. indica que si fuera consultora externa no comprendería que  
26 se quiere, si solo revisa.

27 La señora Presidenta externa que se tienen que poner de acuerdo en lo que se va a solicitar no  
28 debe reñir con la ley, porque ya hay requisitos establecidos, lo que se desea es se revise si se  
29 está abusando en esos requisitos que ya son ley. Considera que el consultor debe de tomar

1 como parámetros los requisitos de otros colegios profesionales, caso contrario no tendrá un  
2 estándar para poder determinar.

3 Consulta al señor Tesorero si lo que desea es que se revise todo el procedimiento en general  
4 con todo lo que conlleva.

5 El señor Tesorero responde que el fin es determinar la pertinencia de los requisitos.

6 La señora Asesora Legal, aclara que se está aprobando realizar una consultoría, luego viene el  
7 proceso en el cual se le dice "presénteme su oferta" el problema es que el Colegio están  
8 acostumbrados a transcribir "a,b yc "

9 El señor Fiscal sugiere tener mucho cuidado con lo que dice la Asesora Legal y la Directora  
10 Ejecutiva a.i.; quien señala que no pueden llegar a decirle algo diferente a lo que dice el  
11 acuerdo, no se puede extender, o sea, no le pueden explicar qué hacer, el acuerdo es el de la  
12 Junta Directiva y lo que se aprueba es eso, nada más, sino se delimita qué se quiere el Consultor  
13 puede hacer cualquier cosa.

14 La señora Asesora Legal, indica que, para darse a entender, que cuando un consultor va a  
15 realizar un trabajo, se le dice qué tiene que hacer, sino se hace así se está haciendo mal;  
16 igualmente el consultor tiene que decir al cliente qué va hacer y si no lo hace así desconoce  
17 qué está haciendo en el ámbito de la consultoría y el contratante elige cuál es la que se adecua  
18 a su necesidad.

19 La señora Directora Ejecutiva a.i. indica que la política de compras señala que se le debe definir  
20 a compras qué quiere que le dé, para que las tres cotizaciones que presente sean comparables  
21 porque si uno ofrece una cosa y el otro dos, puede ser que diga "el que me ofrece dos me está  
22 dando más" y es que no son comparables.

23 La señora Asesora Legal, indica que el problema es que se está utilizando la política de compras  
24 como una camisa de fuerza y en la medida en que se continúe trabajando así, se puede tener  
25 la seguridad de que no van a obtener lo que quieren, se debe trabajar con una cultura  
26 proyectizada.

27 La Directora Ejecutiva a.i. externa que en ese caso hay que modificar primero la política.

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 8:51 p.m.

29 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 12:**

**Aprobar la propuesta presentada por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, a fin de realizar una contratación de consultoría externa que realice una revisión del proceso y requisitos de incorporación vigentes del Colegio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine lo que corresponda para realizar la contratación supracitada./ Aprobado por seis votos./**

**Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y a la Dirección Ejecutiva./**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 8:54 p.m.

**ARTÍCULO 13.** Solicitud a la Comisión de Presupuesto para posible fecha de Asamblea General Extraordinaria.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar un acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto, indique a la Junta Directiva una fecha estimada de finalización del ante proyecto de presupuesto 2023, a fin de definir la fecha para realizar la Asamblea General Extraordinaria.

Añade que tiene una propuesta para realizarla el sábado 01 de abril de 2023, pero primero requiere que la Comisión de Presupuesto indique para cuándo tendrá listo el proyecto de presupuesto 2023.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 13:**

**Solicitar a la Comisión de Presupuesto, indique a la Junta Directiva una fecha estimada de finalización del ante proyecto de presupuesto 2023, a fin de definir la fecha para realizar la Asamblea General Extraordinaria./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Comisión de Presupuesto, a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./**

## **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14.** Consulta sobre excepción de la Regla Fiscal a los colegios profesionales.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informe cómo está Colypro respecto a la Regla Fiscal.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en cuento al proyecto de la Regla Fiscal 23.330 actualmente está en la Comisión de Hacendarios y el 23 de enero 2023, se recibió el dictamen del servicio técnico y recibieron el informe, en el que realizan algunas

1 observaciones, ya que el proyecto no solo habla de la exclusión, sino que habla de otras  
2 reformas, pero al final el servicios técnicos salvó algunas conclusiones que son formales e indica  
3 que el proyecto es viable y le están dando consultas preceptivas. Es decir, que todas las  
4 consultas que se hicieron fueron facultativas por parte de la Comisión.

5 La señora Presidenta consulta qué es facultativa.

6 La señora Asesora Legal responde que es "si quiere la hace, si quiere no la hace", las  
7 potestativas que las tienen que hacer obligatoriamente y las que no. En este caso no hacen  
8 las obligatorias porque el proyecto viene del Poder Ejecutivo y por lo general esas giratorias,  
9 digamos de Hacienda.

10 Presentan las facultativas son aproximadamente más de doscientas consultas entre el 08 de  
11 noviembre y el 20 de diciembre de 2022; actualmente hay buen ambiente y según revisó en  
12 las actas de la Comisión de la página de la Asamblea Legislativa del 31 de enero de 2023,  
13 dentro de la misma tienen al proyecto en un primer punto, con posibilidad de ser dictaminado  
14 antes del 23 de mayo de 2023. El ser dictaminado quiere decir que la Comisión de Hacendarios  
15 brinda su visto bueno para que pase a plenario y lo que sí dijo en Servicios Técnicos es que  
16 perfectamente plenario puede delegar a una Comisión Legislativa plena y de la Comisión de  
17 Hacendarios, posiblemente salga al 23 de marzo de 2023, esa es a proyección que tienen.

18 **ARTÍCULO 15.** Informativo.

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. comenta que ya se habilitó el espacio  
20 que conversaron la otra vez del parqueo de las motos en el parqueo contiguo a la Sala de Junta  
21 Directiva, por lo que tienen suficiente capacidad.

22 Además, comenta que ya se tomó una medida temporal para lo del riego de las canchas, que  
23 también comentó en una sesión anterior, sí tienen un proyecto que estaba para el 2023, que  
24 era el tema de la planta de tratamiento y no sabe si lo recuerdan, tenía incluido llevar las aguas  
25 a la plaza de arriba y la plaza debajo. Añade que, hay un proyecto por aparte para el 2023 de  
26 un sistema de riego para todo el centro de recreo y la medida relativa que tienen ahorita en los  
27 centros de recreo y les está ayudando a poder recuperar las canchas y mantenerlas en buenas  
28 condiciones; la medida definitiva vendría posteriormente con un proceso de compra para el  
29 centro de recreo porque para la plaza de arriba ya estaba aprobado.

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que el sábado fue al Colegio y le tocó  
2 ver cómo movieron la arena que sobró del planché que se hizo para la parte norte de los  
3 parqueos, por lo que considera se está utilizando cuatro espacios y le preocupa que pronto  
4 llegará el invierno y al estar en una posición de pendiente y que es arena la piedra va a empezar  
5 a correr.

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que ese material se debe recoger  
7 inmediatamente.

8 La señora Directora Ejecutiva a.i. considera que estéticamente no se ve bonito, pero no están  
9 perdiendo espacios de estacionamiento

10 El señor Vicepresidente considera que al menos son de tres a cuatro metros cuadrados de arena  
11 y piedra.

12 La señora Directora Ejecutiva a.i. menciona que como había dicho, que ese espacio, pero muy  
13 pequeñito, lo que querían es saber hacer un poquito la gaveta, un poquito más larga, que hay  
14 que hacer un huequito en la tierra para ese frente hasta donde inicia el tronco del árbol, ahí es  
15 como una o dos motos más, por lo menos para eso ese material.

16 El señor Vicepresidente añade que le solicitaron conversara con la señora Directora Ejecutiva  
17 a.i. porque el miércoles que hubo un partido entre CODERE y un equipo de jubilados de Panamá,  
18 el viento era tan fuerte que una lámina de policarbonato se está desprendiendo en uno de los  
19 "looker", se está quebrando, el viento se llevan los pedazos de lámina y eso puede ocasionar  
20 un accidente y una demanda.

21 La señora Directora Ejecutiva a.i. expresa que lo va a ir a ver.

22 La señora Presidenta considera importante que el Encargado de Mantenimiento empiece a  
23 visualizar estas cosas, que se dé una vuelta e inspecciones.

24 El señor Vicepresidente añade que le indicaron que ya se le ha comunicado a él varias veces.

25 **ARTÍCULO 16.** Informe sobre procesos judiciales.

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa el estado de algunos procesos y de  
27 resoluciones que han obtenido en la última semana, los cuales han sido bastante positivos para  
28 el Colegio.

29 El primero fue presentado por el Sr. Félix Salas Castro, contra el Tribunal Electoral y la Junta  
30 Directiva, anteriores a los actuales respecto al proceso de elecciones anterior lo cual fue toda

una dinámica y al final se dio una inacción por parte del demandante y el Tribunal decidió declarar caduco y cerró los expedientes. También está el expediente por la casación de un recurso laboral de una de las trabajadoras del Colegio y la sentencia quedó en un cincuenta por ciento el Tribunal señala que el proceso de notificación de los procesos que no debe hacerse vía correo electrónico y eso lo están llevando a casación y la otra parte también llevó algo que dieron por probado y era que no había ningún proceso de discriminación contra el trabajador y obviamente declararon sin lugar la casación y la parte económica que es de ocho millones de colones aproximadamente, todavía la está llevando, parte que no ha terminado.

La otra fue una notificación de un proceso laboral en ese tiempo interpuso el anterior Jefe de Fiscalía, quien es colegiado, el Sr. Erick Chévez Rodríguez, contra algunos directivos, ex directivos, proceso un proceso un poco complicado, se empezó a llevar en San José, luego en la zona atlántica y al final después de muchos años, porque todo empezó en el 2017 se logró terminar con parte del Juzgado de Trabajo de la zona atlántica aceptando uno de los argumentos establecidos por la Asesoría Legal que fue la prescripción del proceso desde que la persona interpuso y estaba dando la razón dado el Juzgado de Trabajo y declaró prescrito el proceso, lo hace sin condenatoria en costas, pero ya quedó atendido y en principio la Junta Directiva indica el plazo por la condenatoria de las costas porque en ocasiones es más el costo de cobrar y si la otra parte apela se tarda más.

Concluye indicando que el otro fue el recurso de amparo que interpuso el colegiado por alegar que se estaba violentando la libertad de expresión por no poder comentar en "Facebook" es un proceso interesante porque se dio una situación similar en el "whatsapp" y estaban declarando con lugar publicando que sí se debía dar la opción de comentarios en el "Facebook" y la teoría del caso que expuso la Asesoría Legal dentro de ese proceso fue que no se estaba violentando la libertad de expresión sino que el no comentar son parámetros que se definen y fue algo que señaló la Sala Constitucional, además, la persona que hace un comentario puede compartir, porque dicha opción siempre la tiene y etiqueta, hasta el momento eso fue aceptado por la Sala Constitucional. La observación que hace la Sala es que el argumento efectivamente es válido en la medida en que el no poder comentar las publicaciones era algo parejo para todo el mundo. en una.

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, felicitar a la parte que ejerce toda la fuerza legal de la  
2 Corporación porque lo que escuchó cuando llegó al Colegio era que se perdieran todos los  
3 casos, lo cual no es tan cierto.

4 **ARTÍCULO 17.** Consulta del Consejo Editorial.

5 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que en el Consejo Editorial al parecer las tres  
6 personas nombradas están por lo menos bastante interesados, porque ya dos le han  
7 preguntado qué hacen, si eso ya está ratificado, si tiene que ponerse a las órdenes de la  
8 Corporación o no, que si los van a llevar para juntarnos; por lo que le gustaría saber para poder  
9 darle respuesta a las personas interesadas, cómo funciona, si se seguramente al igual que una  
10 Comisión, si lleva un periodo de tiempo, si hay una capacitación previa.

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que coordine  
12 con la Jefatura del Departamento de Comunicaciones, remitan la Junta Directiva las posibles  
13 fechas para juramentar al Consejo Editor, así como el procedimiento para juramentar; así como  
14 para informar a los miembros salientes.

15 **ARTÍCULO 18.** Reunión con la señora Ministra de Educación Pública.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que se reunió con la señora Ministra de  
17 Educación, fue una reunión corta, ella la llamó porque está muy interesada en que el Colegio  
18 sea una de las instituciones, que trabaje en la búsqueda de la capacitación de los docentes en  
19 diferentes áreas y también el Colegio estén representado por los colegiados en las mesas donde  
20 se geste políticas o aspectos educativos como es evaluación, investigación, el perfil docente y  
21 las capacitaciones que se necesitan. Añade que no ha existido una reunión donde se produzcan  
22 o elaboren esos aspectos de fondo; sin embargo, la señora Ministra mencionó a Colypro en su  
23 informe y desea que participe como colaborador en la ruta de educación.

24 Particularmente eso le satisface porque ya son tomados en cuenta a fin de participar y aclara  
25 que cuando habla así, no está hablando que es ella, si le corresponde como Presidente de la  
26 Corporación, va a estar por supuesto que sí, porque para eso está en ese puesto, sin embargo,  
27 para la elaboración de necesidad de capacitación, de perfiles o de evaluación van a tener que  
28 estar los especialistas de las áreas que vayan a tener sus instrumentos. Lo que van a hacer es  
29 ser garantes de qué vayan los especialistas pertinentes, quienes los nuestros colegiados y  
30 cuando los inviten se podrán de acuerdo en la forma en cómo los van a llamar, no está diciendo

1 quienes van a ir, sino que ya dieron el primer paso que externaron cuando llegaron a la  
2 Corporación y es que querían a los colegiados haciendo política educativa, desean que sean  
3 ellos los que digan qué se necesita, qué se tiene que mejorar o qué están haciendo bien.

4 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

5 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**  
6 **HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

7  
8  
9 **Georgina Jara Le Maire**

**Juan Carlos Campos Alpízar**

10 **Presidenta**

**Secretario**

11 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.